



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Para: MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/Consejera Presidente
LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA/Consejero Electoral
LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL/Consejero Electoral
MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO/Secretario Ejecutivo

De: DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ /Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Fecha: 22 de febrero de 2018.

Asunto: El que se indica


Of.Núm. C.P.P.C.- 005/2018.

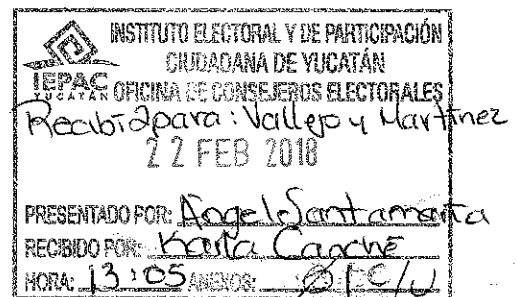
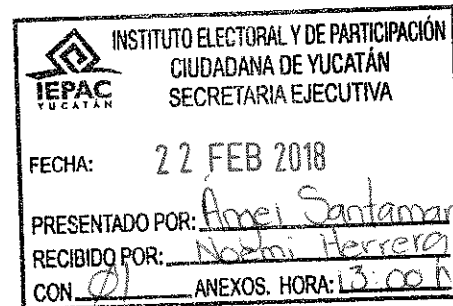
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo primero del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones III y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le invito a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, misma que se llevará a cabo el día **26 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEPAC.

Anexo al presente se envía a usted el orden del día.

Atentamente


Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana.



SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

26 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 25 de enero de 2018 de la Comisión;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Acción para las Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

FECHA: 26 de febrero de 2018.

HORA: 10:00 horas.

**LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo
General del IEPAC.**

Mérida, Yucatán, a 22 de febrero de 2018.

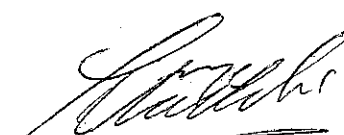
C.P.P.C.- 004/2018

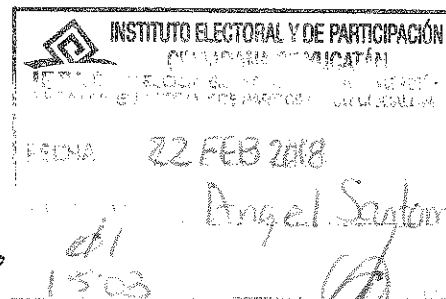
LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo primero del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones II y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le convoco a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, misma que se llevará a cabo el día **26 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEPAC.

Anexo al presente se envían a usted el orden del día.

Atentamente


Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana.



Mérida, Yucatán, a 22 de febrero de 2018.

C.P.P.C.- 004/2018

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ,
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo primero del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones II y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le convoco a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, misma que se llevará a cabo el día **26 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEPAC.

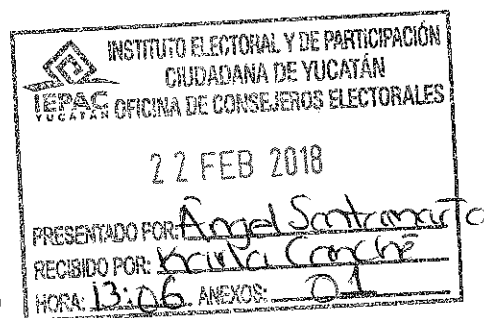
Anexo al presente se envía a usted el orden del día.

Atentamente



Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana.



Mérida, Yucatán, a 22 de febrero de 2018.

C.P.P.C.- 004/2018

MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ,
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo primero del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones II y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le convoco a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, misma que se llevará a cabo el día **26 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEPAC.

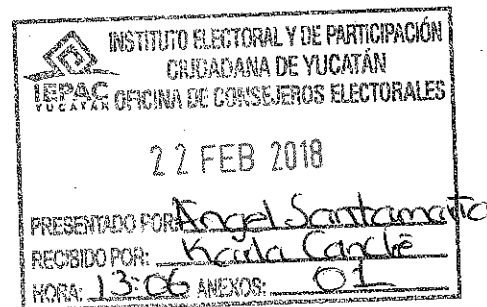
Anexo al presente se envían a usted el orden del día.

Atentamente



Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana.



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA **26 DE FEBRERO DE 2018.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con veintisiete minutos**, del día de hoy **veintiséis de febrero de dos mil dieciocho**, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día de hoy veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Asimismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana;
Licenciado José Ángel de los R. Santamaría Ucán, Técnico de Participación Ciudadana; y
Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral.
Lic. Severo Roberto Ramírez Venegas, Asesor de Consejero Electoral.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del **primer y segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia dando cumplimiento al punto número 3 se declara debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 25 de enero de 2018 de la Comisión;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Acción para las Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, Aprobación, en su caso del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 25 de enero de 2018 para lo que solicito a la Consejera y Consejeros, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al Proyecto de Acta de Sesión de fecha 25 de enero de 2018.

Y no habiendo observación alguna por parte de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión, El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó que quienes estuvieran a favor de la aprobación en sus términos, favor de manifestarlo levantando la mano.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, dando cuenta del sentido de la votación informó que el Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 25 de enero de 2018, ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, siendo éstos 3 votos a favor de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 6** del orden del día, se presenta a esta Comisión para la aprobación, en su caso, el Plan de Acción para las Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018, para lo que solicito a la Consejera y Consejeros, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada.

Tomando la palabra, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente, manifestó lo siguiente: De igual manera manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido alguna observación sobre la propuesta del Plan de Acción para las Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, dirigiéndose a la **Consejera y Consejeros presentes**, externó lo siguiente: les propongo, para efectos de hacer algún comentario, una revisión somera de los puntos que se están proponiendo como Plan de Acción, que es un precedente de lo que en agosto se convertiría –ya desarrollado– en el Plan de Trabajo de esta Comisión; esto, en virtud de estar dentro del período del proceso electoral.

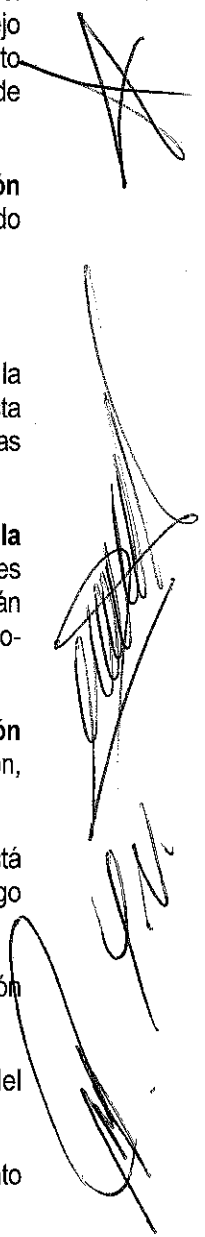
Por lo que el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, se sirvió hacer la descripción del contenido del Plan de Acción que se somete a consideración, manifestando lo siguiente:

Como parte relevante de las actividades que se realizarán a la conclusión del proceso electoral, está la difusión de la Ley de Participación Ciudadana a los sujetos obligados para la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales.

Para ello, se planteó una serie de actividades que realizará la Comisión en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, las cuales se desarrollan a continuación.

La primera, es la presentación del Plan de Acción (el día de hoy), al igual que la presentación del presupuesto estimado para las actividades.

Seguido, está la presentación del Plan de Trabajo en el que vamos a plantear todo el procedimiento que se va seguir en cada una de estas actividades que se señalan en el Plan de Acción.



Posteriormente, en el mes de agosto, estaremos presentando el Plan de Trabajo desagregando todas y cada una de las actividades a realizar.

La difusión de la Ley de Participación Ciudadana a los sujetos obligados, es también una de las actividades que estamos contemplando en el Plan.

Otra actividad, la impartición de pláticas a asociaciones civiles para que a través de los mecanismos de participación ciudadana, tomen parte activa sobre los actos, políticas públicas y acciones trascendentales programadas para el Estado; se está contemplando para fines del mes de noviembre, posterior al término de la entrega del Catálogo por parte de las autoridades.

En este sentido, la meta es poder reunirnos con una gran cantidad de asociaciones civiles, con las que ya nos hemos reunido antes y volverlas a invitar para que ellas sean también voz activa por parte del Instituto, ayudando con la difusión de la Ley de Participación Ciudadana.

Asimismo, dentro de los trabajos que hace la Comisión, está reunir todos los Catálogos de Políticas Públicas que nos mandarán los sujetos obligados, para que a su vez, el Consejo General apruebe este Catálogo Preliminar en el mes de diciembre.

En el punto 3 del Plan de Acción, se presentan las actividades y las fechas tentativas que estamos planeando para llevarlas a cabo.

Las actividades 3 y 4 (de arriba abajo) lo pusimos de una forma abierta para definir fecha más adelante; así, ya teniendo y aprobando el Plan de Trabajo podremos señalar en el mismo en qué fechas de octubre estaremos dando inicio para visitar e invitar a las autoridades obligadas, a fin de que ellos a su vez, presenten su Catálogo de Políticas Públicas.

Eso es lo que trae en sí el Plan de Trabajo, respecto de la serie de actividades que estaríamos desarrollando entre agosto y diciembre para dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana.

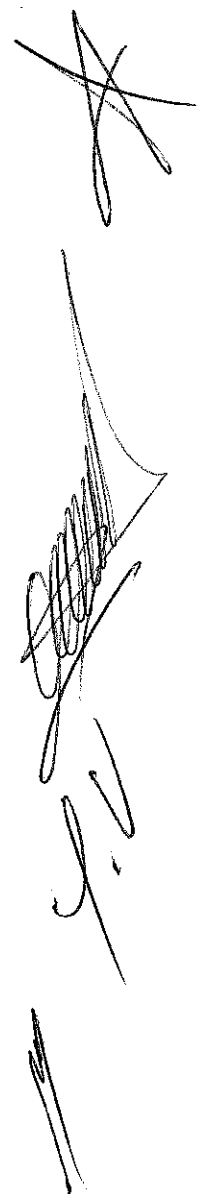
Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, sometió el Plan de Acción para las actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018 a consideración de los y la Consejera Electorales presentes, invitándolos a manifestarse al respecto.

A lo que el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Integrante de la Comisión**, en uso de la voz comentó, sobre el punto 3 del Plan, con respecto a la actividad "invitación a las nuevas autoridades a presentar su Catálogo de Políticas Públicas", en los siguientes términos:

En octubre ya estaríamos más o menos a 55 días de la presentación del Catálogo. A lo mejor se puede programar entre septiembre-octubre, considerando que las autoridades entran el primero de septiembre; tal vez iniciar hasta mediados de septiembre, para no estar muy justos en cuanto a fechas.

En uso de la voz, la **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Integrante de la Comisión**, hizo el comentario siguiente, con respecto al punto 4 del Plan:

Siendo que estamos en año electoral y sabemos lo que ha implicado lograr el presupuesto de este año, pienso que sería bueno –quedando en acta- que se considere tomar del fondo que hay, los recursos requeridos. Yo veo complicada la situación, aunque faltan varios meses. Pero, por el año electoral, pienso que sería la mejor opción a considerar.



En tercer orden de intervención, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente, tomó la palabra y expuso los siguientes comentarios y observaciones:**

Hemos hecho, antes, el señalamiento de que esta Comisión ha ido evolucionando en sus alcances, y una de las particularidades que ahora van a contribuir a esta nueva etapa es la definición precisa de un área que está a cargo del tema y que son depositarios, bajo el mando del Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana, de continuar lo que ya se ha hecho y de impulsar nuevas medidas para asegurar los fines de la Comisión.

El estar en este momento visualizando las actividades que se van a llevar a cabo una vez terminado el proceso electoral, nos ayuda a tener esta anticipación pero también a generar los espacios de estas nuevas dimensiones que le podamos dar a las actividades que se realizan. Una de ellas, ya la habíamos comentado en la ocasión anterior y no la veo reflejada en el Plan, es incluir entre la documentación que se han de recibir los ganadores de todos los procesos electorales que se convertirán en autoridades responsables de rendir cuentas en torno a este tema, una invitación concreta, clara y motivante, a que conozcan desde ahí lo que tendrán obligación de hacer en los siguientes años del ejercicio.

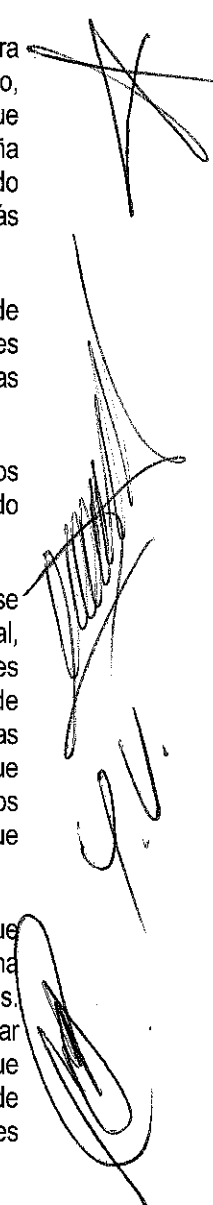
Me gustaría que quedara definido, pues es parte de esta invitación programada para octubre. Para junio-julio, a lo mejor antes, es deseable que puedan ustedes tener el modelo de documento y desde luego, tendría que incluirse y hacerse saber que se está invitando de una vez a las nuevas autoridades antes de que tomen el cargo, a que cumplan estas obligaciones y entonces, se le dé continuidad con la campaña adelantada, como señalaba el Consejero Matute. Pero sí quiero que haya una fecha ya definida de cuándo vamos a tener ese documento y poder revisarlo con tiempo porque otros temas nos van a ocupar más apremiantemente si no lo definimos con oportunidad.

Respecto al tema de recursos, es importante que el punto 4 deba llevar otro título, siendo éste el de "Recursos requeridos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para realizar las actividades establecidas en el Plan de Acción de la Comisión". De manera que quede claro, por un lado, que estas actividades son del Instituto operadas por la Dirección, pero también de que son recursos necesarios.

Sabemos por la cuestión de cómo se diseñó el presupuesto este año, que no hay fondos establecidos para que se ejerzan, no sólo las actividades de esta área, sino de las demás también. Todo estuvo destinado al proceso electoral.

Confiemos en que el proceso que se ha iniciado de gestión del presupuesto, va a permitir que se reciban mayores recursos y se puedan fondear los requerimientos que se hicieron en el presupuesto original, entre ellos de manera muy importante, los de esta área de Participación Ciudadana, que son indispensables para el buen desempeño del Instituto. Pero tendríamos que requerir también a la Dirección Ejecutiva de Administración, el que tenga en su agenda definir opciones a través de las cuales pueda fondear las actividades que hoy no están dotadas de recursos. Una vía tendría que ser la de gestión presupuestal que Presidencia tiene que realizar para todas las áreas, y la otra efectivamente, podría ser disponer de los recursos específicos del fideicomiso de la materia para poder ejercer las actividades, sólo en el caso de que no fuera exitosa la gestión general de presupuesto.

Por otra parte, creo que es muy importante, tanto en el momento de la vida democrática en la que nos encontramos, como a partir de la historia del propio estado, revisar si la Ley de Participación Ciudadana tal y como se encuentra en estos momentos, sigue cumpliendo con su función social en términos suficientes. Por ello, propondría ahí donde está establecido realizar un acercamiento con las Asociaciones Civiles, buscar que sea algo más amplio, quizá pueda ser una especie de encuentro pro Participación Ciudadana en la que se definan los agentes sociales con los que hay que tener un dialogo y, por otro lado, hacer esta labor de difundir lo que existe e invitarlos a ser multiplicadores de ese conocimiento y ejecutores de las posibles iniciativas que se vayan a presentar en materia de referéndum, plebiscito e iniciativa.



Pero también dentro de ese espacio –ya que representaría alguna inversión- se pudiera empezar a hablar de las necesidades de otros mecanismos de participación ciudadana en Yucatán.

Si bien sería muy difícil arribar en este año a una propuesta, sí abrir el espacio de diálogo social para que se empezara a formular esa posibilidad y a lo mejor, en 2019, pudiéramos estar hablando de una propuesta de iniciativa que sea surgida de un grupo o promovida por el propio Instituto, pero que se aproveche este espacio para abordar ese tema.

Hemos hecho una revisión exhaustiva de los mecanismos de participación que se usan en México y sí hay estados que tienen una cantidad bastante importante. Finalmente, lo importante es la experiencia de si se ejecutan o no y lo que ha sucedido cuando se ha intentado ejecutar. Todo ello podría ser materia de este foro que vayamos a organizar. Sí pediría que para el Plan de Trabajo se desarrollara en ese sentido la propuesta.

Sobre las cantidades requeridas, básicamente me comenta el Secretario Técnico que son planteadas en referencia a ejercicios anteriores. Está contemplado lo que se ha hecho anteriormente como acercamiento a las autoridades que ha tenido un éxito notorio, así como el acercamiento a las comunidades de jóvenes universitarios para que conozcan su derecho de ejercer esta Ley y sobre esto, tendríamos que construir un siguiente escalón de buen avance en la difusión, en el animar a que la gente conozca y aproveche estos mecanismos que hoy tenemos.

Seguidamente, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Integrante de la Comisión**, en uso de la voz pidió precisar el título del punto 4 del Plan de Acción, de esta forma: Presupuesto requerido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para realizar las actividades establecidas en el Plan de Acción de la Comisión.

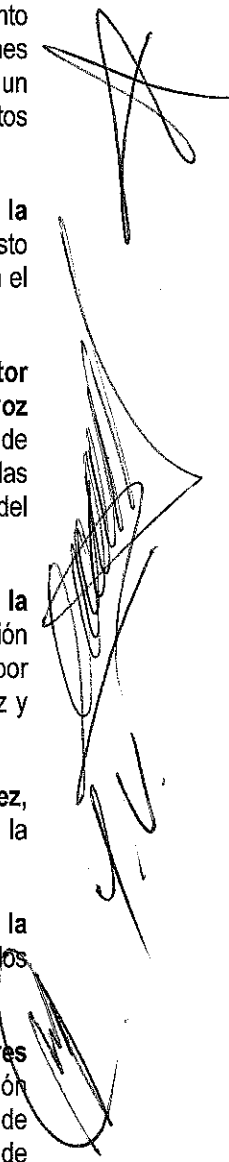
No habiendo más observaciones al respecto por parte de los integrantes de la Comisión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, haciendo uso de la voz solicitó a la y los **Consejeros integrantes de la Comisión** manifestar si están a favor de aprobar el Plan de Acción para las actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018, hechas las adecuaciones necesarias de conformidad con las observaciones vertidas en el desahogo de este punto del orden del día y, para esto, señalarlo levantando la mano.

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, procedió a dar cuenta del sentido de la votación e informó que el Plan de Acción para las actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018 ha sido aprobado por UNANIMIDAD, siendo éstos 3 votos a favor, de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: como **punto número 7**, declaro que se han agotado todos los puntos del orden del día.

Por último, el **Presidente de la Comisión Permanente**, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto número 9** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Permanente de



Participación Ciudadana, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, solicitando al Secretario Técnico se sirva levantar el acta correspondiente.



**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Presidente de la Comisión.**



**Licenciada María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.**



**Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral integrante de la Comisión.**



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión.**